

la U.N. de Transporte Combinado RENFE (Dirección de Control de Gestión), sitas en C/ Agustín de Foxá s/n. Estación de Chamartín. 28036 Madrid, donde podrá ser recogida durante el plazo establecido para la presentación de proposiciones o solicitada por escrito hasta seis días antes de la fecha límite de dicha presentación de proposiciones.

9. Fecha límite de recepción de ofertas.

La fecha límite de recepción de ofertas será antes de las 12,00 horas del día 3 de julio de 2003.

Las ofertas se entregarán en mano en las oficinas de la Dirección de Control de Gestión y Administración de la U.N. de Transporte Combinado de RENFE sitas en la C/ Agustín de Foxá, s/n. Estación de Chamartín. 28036 Madrid, pudiendo solicitar recibo acreditativo de la documentación entregada.

Las ofertas se redactarán en lengua castellana. En caso de que la oferta contuviese documentación oficial o técnica en otra lengua distinta deberán acompañarse de una traducción completa a la lengua castellana, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

10. Apertura de ofertas. Asistencia.

Al acto de apertura pública de la oferta podrá asistir el ofertante o un representante del mismo.

La apertura de dicha oferta tendrá lugar inmediatamente después de finalizado el plazo de admisión de ofertas señalado en el punto 10 de este anuncio, en la Sala de Reuniones de la U.N. de Transporte Combinado, sita en C/ Agustín de Foxá s/n. Estación de Chamartín. 28036 Madrid.

11. Garantías exigidas.

Fianza Provisional: Cantidad igual al 2% del valor de la oferta.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago.

Las figuradas en la Condición Séptima del Pliego de Condiciones Particulares.

13. No procede.

14. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico exigidas al contratista.

Las exigidas en el Pliego de Condiciones Particulares y en concreto:

Estar inscritos en el Registro General de Proveedores de RENFE con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta efectiva en dicho Registro.

No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio (Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), y en particular, estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

15. Plazo de mantenimiento de la oferta: Tres meses.

16. Criterios de adjudicación del contrato: Se adjudicará al licitante que efectúe la oferta económica más ventajosa para Renfe, valorada de acuerdo con el criterio expuesto en el Pliego de Condiciones Particulares, Condición Quinta, de entre aquellas proposiciones que cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares y documentos anejos.

17. Información complementaria.

Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a las empresas adjudicatarias, y proporcionales a los importes adjudicados.

Toda correspondencia mantenida sobre esta petición licitación deberá hacer referencia al expediente 3.3/4600.0105/4-00000.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98 de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, del Estado Español.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es/empresa/compras>

18. No procede.

19. Fecha de envío del anuncio al DOCE: El día 7-5-2003.

20. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas: La fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, consta en el anuncio publicado en el DOCE.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—M.^a del Sagrario López Bravo, Directora Gerente.—24.175.

Anuncio de RENFE por el que se convoca la licitación del expediente n.º 3.3/4600.0104/7-00000.

1. RENFE. Unidad de negocio de transporte combinado (4600).

Dirección Postal: C/ Agustín de Foxá, s/n. Estación de Chamartín. 28036 Madrid.

Teléfono: (+34) 91 3006783. Fax: (+34) 91 7488519. e-mail: fgpablos@cosme.renfe.es

2. Naturaleza del contrato. Suministros.

Descripción: Adquisición, montaje, instalación y puesta en servicio de cuatro Grúas Móviles Porta-Contenedores REACH-STACKER.

Clasificación: CPV 29221400-8.

3. Lugar de entrega: Terminales de Contenedores dentro del ámbito nacional. España.

4. Naturaleza y cantidad del servicio: Adquisición de cuatro (4) grúas móviles, tipo Reach-Stacker. Altura de apilado: 4 tc's de 9,6 pies; alcance mínimo de la pluma: 7 m.; capacidad mínima bajo Piggy-Back: 40 Tm. y cabina según Especificaciones Técnicas.

5. No procede.

6. Presentación de variantes: No Procede.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas: No procede.

8. Plazo de entrega: No podrá ser superior a diez (10) meses.

9. Disponibilidad de la documentación: La documentación correspondiente a esta petición pública de ofertas estará a disposición de los interesados de 9:00 a 14:00 horas en las oficinas de la U.N. de Transporte Combinado RENFE (Dirección de Control de Gestión), sitas en C/ Agustín de Foxá s/n. Estación de Chamartín. 28036 Madrid, donde podrá ser recogida durante el plazo establecido para la presentación de proposiciones o solicitada por escrito hasta seis días antes de la fecha límite de dicha presentación de proposiciones.

10. Fecha límite de recepción de ofertas.

La fecha límite de recepción de ofertas será antes de las 12,00 horas del día 1 de julio de 2003.

Las ofertas se entregarán en mano en las oficinas de la Dirección de Control de Gestión y Administración de la U.N. de Transporte Combinado de RENFE sitas en la C/ Agustín de Foxá, s/n. Estación de Chamartín. 28036 Madrid, pudiendo solicitar recibo acreditativo de la documentación entregada.

Las ofertas se redactarán en lengua castellana. En caso de que la oferta contuviese documentación oficial o técnica en otra lengua distinta deberán acompañarse de una traducción completa a la lengua castellana, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

11. Apertura de ofertas. Asistencia.

Al acto de apertura pública de la oferta podrá asistir el ofertante o un representante del mismo.

La apertura de dicha oferta tendrá lugar inmediatamente después de finalizado el plazo de admisión de ofertas señalado en el punto 10 de este anuncio, en la Sala de Reuniones de la U.N. de Transporte Combinado, sita en C/ Agustín de Foxá, s/n. Estación de Chamartín. 28036 Madrid.

12. Garantías exigidas.

Fianza Provisional: Cantidad igual al 2% del valor de la oferta.

13. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las figuradas en la Condición Séptima del Pliego de Condiciones Particulares.

14. No procede.

15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico exigidas al contratista.

Las exigidas en el Pliego de Condiciones Particulares y en concreto:

Estar inscritos en el Registro General de Proveedores de RENFE con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta efectiva en dicho Registro.

No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio (Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), y en particular, estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

16. Plazo de mantenimiento de la oferta: Tres meses.

17. Criterios de adjudicación del contrato: Se adjudicará al licitante que efectúe la oferta económica más ventajosa para Renfe, valorada de acuerdo con el criterio expuesto en el Pliego de Condiciones Particulares, Condición Quinta, de entre aquellas proposiciones que cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares y documentos anejos.

18. Información complementaria.

Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a las empresas adjudicatarias, y proporcionales a los importes adjudicados.

Toda correspondencia mantenida sobre esta petición licitación deberá hacer referencia al expediente (3.3/4600.0104/7-00000).

Esta licitación se rige por la Ley 48/98 de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, del Estado Español.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es/empresa/compras>.

19. No procede.

20. Fecha de envío del anuncio al DOCE: El día 7-5-2003.

21. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas: La fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, consta en el anuncio publicado en el DOCE.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—M.^a del Sagrario López Bravo, Directora Gerente.—24.185.

Anuncio de RENFE por el que se comunica la licitación del expediente n.º 3.3/5300.0125/8-00000.

1. RENFE. Unidad de Negocio de Estaciones RENFE (5300).

Dirección postal: Avenida de Pio XII, n.º 110, Edificio n.º 18, 1.ª planta, E-28036 Madrid. Teléfono: 34 91 300 62 95. Fax: 34 91 300 62 93.

2. Naturaleza del contrato: Suministro. CPV 30.12.31.00-8 y CPV 50.31.70.00-0.

3. Lugar de entrega:

En las estaciones de ferrocarril que se indican en el Pliego de Condiciones Particulares y que se encuentran repartidas por todo el ámbito del territorio español (66 localidades).

a) Fabricación, suministro, instalación y mantenimiento de 159 máquinas formalizadoras de títulos de transporte de Regionales, ampliable en 20

unidades adicionales según se indica en el Pliego de Condiciones Particulares.

La operación también comprende la cesión a RENFE de la propiedad del «software» generado para este proyecto.

- b) No procede.
- c) No procede.

- 5. No procede.
- 6. No procede.
- 7. No procede.
- 8. Plazo de entrega:

Las ofertas contemplarán el plazo mínimo posible para la construcción y entrega de las máquinas formalizadoras con fecha tope de 31/12/2003.

- 9. Forma jurídica de los contratistas:

Empresas individuales o formando uniones o asociaciones con responsabilidad solidaria como si se tratara de una sola empresa. En cualquier caso, cada licitador sólo podrá presentar una proposición, bien lo haga individualmente o formando parte de cualquier tipo de agrupación.

- 10. A) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación:

Antes de las 12 horas del día 3 de junio de 2003.

- B) Dirección a la que deben enviarse las solicitudes:

U.N. de Estaciones RENFE (Jefatura de Compras), Avenida de Pio XII, n.º 110, Las Caracolas, edificio n.º 18, 1.ª planta, E 28036-Madrid.

- C) Lengua en la que deben redactarse:

Español.

- 11. Garantías exigidas:

Fianza Provisional: 25.000 euros.

Fianza Definitiva: 10% del importe adjudicado.

- 12. Modalidades básicas de financiación y de pago: Condiciones de pago: 90 días de la fecha de la factura, de acuerdo con las normas establecidas por RENFE.

- 13. Condiciones mínimas exigidas al contratista:

Las empresas solicitantes deberán reunir los requisitos que se indican seguidamente, si bien la acreditación documental de los mismos podrá realizarse cuando las firmas seleccionadas por RENFE presenten sus ofertas:

Estar inscritos en el Registro General de Proveedores de RENFE, con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la posible adjudicación al alta efectiva en dicho Registro.

No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio (Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas) y, en particular, estar al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias, laborales y de la Seguridad Social.

Inscripción en un registro profesional o comercial del país de origen para la actividad objeto de licitación.

Desarrollo acreditado de actividad industrial en el campo de la fabricación de formalizadoras de billetes con bandas magnéticas tipo ISO.

Desarrollo acreditado de actividad industrial en el mantenimiento de las formalizadoras citadas anteriormente.

Implantación acreditada en España con capacidad suficiente, al menos, para poder desarrollar la ingeniería de las formalizadoras y prestar la garantía y el servicio de mantenimiento.

Certificación de la existencia de un sistema de gestión de calidad de la empresa oferente, según Norma ISO-9002, en el que esté comprendida la fabricación de formalizadoras de títulos de transporte.

Presentar la Fianza Provisional citada en el punto 11.

Presentar la memoria, balance, cuenta de resultados e informe de gestión de los dos últimos ejercicios, auditados por firmas auditoras externas, aunque no exista obligación legal para el licitante de presentar las cuentas auditadas en el Registro Mercantil.

Solvencia económica adecuada al objeto de la licitación.

- 14. Criterios de adjudicación del contrato:

Los indicados en el Pliego de Condiciones Particulares de la convocatoria de licitación.

- 15. No procede.

- 16. No procede.

- 17. Información complementaria:

Esta licitación se rige por la Ley 48/98 de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado Español.

La fabricación, suministro e instalación de las 159 formalizadoras de títulos de transporte de Regionales así como el mantenimiento (preventivo y correctivo) serán contratados durante un período de cuatro años, prorrogables expresamente, de común acuerdo entre las partes, por otros dos años adicionales, a contar desde la recepción definitiva de las máquinas. A estos efectos, las firmas licitantes deberán presentar una oferta relativa a la fabricación, suministro e instalación de las formalizadoras y otra oferta referente al mantenimiento. RENFE se reserva la facultad de adjudicar el mantenimiento a una firma distinta de la que resulte adjudicataria de la fabricación, suministro e instalación de las máquinas o bien de hacer recaer ambas adjudicaciones en la misma empresa.

Se ruega indicar el número de referencia del expediente (3.3/5300.0125/8-00000) en toda correspondencia relativa a esta petición pública de ofertas.

Todos los gastos de publicación de la presente convocatoria correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>

18. Publicación de anuncio periódico indicativo en el DOCE: No procede.

19. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: El día 9 de mayo de 2003.

20. Fecha de recepción del anuncio por la oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas: A facilitar por dicha Oficina.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—Director Gerente de la U. N. de Estaciones RENFE, Francisco Bonache Córdoba.—24.193.

Anuncio de RENFE, por el que se comunica la licitación del expediente N.º 6.3/0106.0228/6-00000.

1. Entidad contratante. Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe).

U.N. de Mantenimiento Integral de Trenes.

C/ Antonio Cabezón, s/n.

28034 Madrid Teléf.: (+34) 91 300 97 51.

Fax.: (+34) 91 300 96 87.

E-mail: jvsanz@renfe.es

2. Naturaleza del contrato. Suministro de anillas de suspensión, sensores de enganche, cojinetes, chavetas, tirantes y ganchos de tracción de diversos tipos para vehículos ferroviarios.

Clasificación CPV: 35.23.10.00-2.

Tipo de contrato de suministro: Compra.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación. La entrega de material se efectuará en los distintos Almacenes de los Talleres de Renfe.

4. a) Objeto del contrato.

En el conjunto de los diversos tipos, las cantidades a suministrar anualmente se estiman en:

1. Suministro de anillas de suspensión: 38.100 unidades.

2. Suministro de sensores de enganche: 200 unidades.

3. Suministro de cojinetes: 6.400 unidades.

4. Suministro de chavetas y tirantes: 10.125 unidades.

5. Suministro de ganchos de tracción: 330 unidades.

b) División en lotes. Sí.

Pueden presentarse ofertas para uno o varios lotes. Cada punto señalado en el apartado a) se considera un lote.

c) Elaboración de proyectos. No procede.

5. No procede.

6. Admisión de variantes. No.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas, de conformidad con el apartado 1 del artículo 14. No.

8. Plazo de entrega o ejecución.

Las entregas se efectuarán según las necesidades de programación.

a) Fecha de inicio: 01.10.2003.

b) Duración: 36 meses.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores, contratistas o prestadores de servicios adjudicataria del contrato. No procede.

10. a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 23.06.2003 hasta las 12:00 horas.

Fecha estimada de envío de invitaciones a presentar ofertas: 24.06.2003.

b) Dirección a la que deben enviarse. La indicada en el punto 1.

c) Lengua/s en que deben redactarse. Español.

11. Fianza y garantías exigidas. Fianza definitiva: 5 % del importe del contrato.

Fianza provisional: 22.000 euros.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago.

El detalle de las condiciones de facturación y pago figuran en el Pliego de Condiciones Particulares.

13. Situación del proveedor o contratista y condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse.

1.º Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de RENFE en el Sector/es correspondiente/s, con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta definitiva en dicho Registro.

2.º No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio (Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), y en particular, estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

3.º Estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales, laborales y sociales.

4.º Estar en posesión de licencias, clasificaciones, autorizaciones, permisos, etc. Necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

5.º Presentar la Fianza Provisional que se indica en este Anuncio.

6.º Acreditar la condición de fabricante y suministrador cualificado de alguna de las Administraciones Ferroviarias de la Unión Europea adscrito a la UIC.

7.º Acreditar que se dispone de la Certificación ISO 9000-2000 o similar en los procesos de fabricación de los elementos objeto de esta licitación.

8.º Aceptación expresa de las condiciones de suministro y del modelo logístico propuestos en el Pliego de Condiciones Particulares de esta licitación.

9.º Disponer de Delegación en España con almacenes.

14. Criterios de adjudicación del contrato. Los que figuran en el Pliego de Condiciones Particulares.

15. Si procede, nombres y direcciones de los proveedores, contratistas o prestadores de servicios ya seleccionados por la entidad contratante. No procede.

16. Fecha/s de las publicaciones en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas. No procede.

17. Información complementaria.